



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<b>50.º período de sesiones</b> <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i>
<b>10 a 13 de octubre y 19 de diciembre de 2022</b>
<b>INFORME</b>

## I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 50.º período de sesiones del 10 al 13 de octubre y el 19 de diciembre de 2022. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida. Asistieron al período de sesiones delegados de 129 miembros del Comité, 13 Estados no miembros del Comité y representantes de:

14 organismos y órganos de las Naciones Unidas;

127 organizaciones de la sociedad civil (OSC)<sup>1</sup>;

1 organización internacional de investigación agrícola;

3 instituciones financieras internacionales o regionales;

101 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas<sup>2</sup>;

73 observadores.

2. Se inscribieron 25 ministros y nueve viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se publicará en el documento CFS 2022/50/Inf.5 (<https://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs50/documents/es/>)

3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Explicación de la

<sup>1</sup> La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC). Esta cifra incluye 124 OSC englobadas en el citado Mecanismo.

<sup>2</sup> Esta cifra incluye 96 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

posición respecto a los principales factores de la seguridad alimentaria mundial de: Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Ucrania y Unión Europea; Apéndice E: Explicación de la posición de la Federación de Rusia; Apéndice F: Explicación de la posición de Belarús pronunciada también en nombre de la República de Cuba, la República de Nicaragua y la Federación de Rusia; Apéndice G: Hoja de resultados de la votación sobre la propuesta de Belarús relativa al párrafo 10. j) iii.; Apéndice H: Explicación del voto de la República Bolivariana de Venezuela; Apéndice I: Explicación del voto de la República de Cuba; Apéndice J: Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice K: Declaración del Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC) relativa a las Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. El Sr. Gabriel Ferrero (España), Presidente del Comité, declaró abierto el período de sesiones.
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Alemania<sup>3</sup>, la Argentina, el Brasil, los Estados Unidos de América<sup>3</sup>, la Federación de Rusia<sup>4</sup>, Malasia, Malí, Marruecos, Nueva Zelandia, la República Checa<sup>3</sup>, el Sudán y Zambia y nombró al Sr. Guillermo Spika (Argentina) Presidente.
8. El período de sesiones se grabó tal como acordaron los miembros.

## **II. SERIE DE SESIONES DE NIVEL MINISTERIAL: COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL: EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO (2022)<sup>5</sup>**

9. Las siguientes personas pronunciaron declaraciones de apertura: el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Csaba Kőrösi, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Excm. Sra. Lachezara Stoeva, Presidenta del Consejo Económico y Social (ECOSOC); el Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Álvaro Lario, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Sr. Bernard Lehman, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), y el Sr. Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio, Presidente del CSA. Las declaraciones están disponibles como documentos de información en <https://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs50/list-of-documents/es/>.

<sup>3</sup> La Federación de Rusia se desvinculó de la elección de Alemania, los Estados Unidos de América y la República Checa, como miembros del Comité de Redacción.

<sup>4</sup> Los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, el Reino Unido, Ucrania y la Unión Europea y sus Estados miembros que son miembros del Comité se desvincularon de la elección de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

<sup>5</sup> Las explicaciones de la posición y las declaraciones sobre este tema figuran en los Apéndices D, E y F.

## 10. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la colaboración entre la FAO, el FIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en torno al informe de 2022 sobre El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI);
- b) consideró una exposición realizada por el Sr. Máximo Torero, Economista Jefe de la FAO;
- c) expresó su honda preocupación por la actual crisis de la seguridad alimentaria mundial, en particular:
  - i. el estado actual de la inseguridad alimentaria mundial, con una cifra estimada de entre 702 y 828 millones de personas afectadas por el hambre en el mundo en 2021, unos 150 millones más desde el inicio de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);
  - ii. los cerca de 670 millones de personas que, según las previsiones, seguirán padeciendo hambre en 2030, es decir, el 8 % de la población mundial, igual que en 2015, cuando se puso en marcha la Agenda 2030;
  - iii. los casi 3 100 millones de personas que no podían permitirse una dieta saludable en 2020, esto es, 112 millones de personas más que en 2019;
  - iv. el 22 % estimado de niños menores de cinco años que padecían retraso del crecimiento, emaciación (6,7 %) y sobrepeso (5,7 %) en 2020; así como los 571 millones estimados de mujeres (cerca de una de cada tres de entre 15 y 49 años) aquejadas de anemia en 2019;
  - v. la repercusión de la crisis de la seguridad alimentaria en la asistencia proporcionada por los organismos humanitarios de las Naciones Unidas;
  - vi. el efecto desproporcionado de la crisis en las personas pobres, las personas con discapacidades, los productores de alimentos en pequeña escala y los agricultores familiares, las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y los niños, así como las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, que agrava las necesidades humanitarias y aumenta el riesgo de hambruna en todo el mundo; la escalada y la volatilidad extrema de los precios internacionales de los productos alimenticios básicos; el aumento de los precios de los fertilizantes y el desabastecimiento causado por perturbaciones en las cadenas de suministro, que afectan al rendimiento de los cultivos y ponen en peligro la productividad y la producción agrícolas; el aumento de los precios de la energía y el combustible, que encarece aún más los precios de los alimentos y reduce el margen de maniobra fiscal, lo que genera sobreendeudamiento y el debilitamiento de la economía o los agrava;
- d) subrayó que la inestabilidad geopolítica y el aumento del número de conflictos socavan la seguridad alimentaria y la nutrición y repercuten negativamente en los sistemas agroalimentarios e hizo hincapié en el papel del CSA, en los ámbitos de su competencia, en el seguimiento y el análisis de las repercusiones de las crisis y los conflictos, con especial atención a la repercusión de la guerra en Ucrania sobre la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales bajo el mandato del CSA, las recesiones económicas, el cambio climático, la pandemia de la COVID-19 y otras perturbaciones y crisis<sup>6</sup>;

---

<sup>6</sup> La Federación de Rusia declaró que se desvinculaba del párrafo d) del informe del 50.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial debido al hecho de que los conflictos y su caracterización con sus implicaciones jurídicas, no están comprendidos en el mandato del CSA.

- e) reafirmó su compromiso por esforzarse en crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- f) recordó la resolución 76/264 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Situación de la inseguridad alimentaria mundial” (A/RES/76/264);
- g) acogió con satisfacción:
  - i. la determinación de la comunidad internacional de afrontar la crisis de la seguridad alimentaria mundial sobre la base de la unidad, la solidaridad y la renovación de la cooperación multilateral, reconociendo el papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la aceleración y coordinación de una respuesta integral mundial, bajo el liderazgo del Secretario General;
  - ii. la inclusión regular en los programas de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor de temas sustantivos sobre las repercusiones de los conflictos en la seguridad alimentaria mundial, así como la participación del Presidente del CSA, el GANESAN, la Secretaría y los mecanismos autónomos del CSA en el marco del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial en materia de Alimentación, Energía y Finanzas establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas;
  - iii. los progresos alcanzados en el marco del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial del Secretario General y alienta al Comité a seguir participando en los debates, en particular mediante la difusión de los informes del Grupo;
  - iv. el acto especial de alto nivel organizado conjuntamente el 18 de julio de 2022 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York por el Presidente de la Asamblea General y por el CSA, titulado “Es el momento de actuar juntos: coordinación de las políticas mundiales para hacer frente a la crisis alimentaria mundial”, con el apoyo, y en apoyo, del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial en materia de Alimentación, Energía y Finanzas del Secretario General de las Naciones Unidas;
- h) agradeció el resumen de los copresidentes del acto especial de alto nivel como aportación al debate plenario (CFS 2022/50/Inf.24: Resumen de los copresidentes sobre el acto especial de alto nivel titulado “Es el momento de actuar juntos: coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis de la seguridad alimentaria mundial” [Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 18 de julio de 2022]);
- i) pidió que se aprovechara el poder de convocatoria del CSA para reforzar la respuesta coordinada mundial en materia de políticas a las múltiples dimensiones de la crisis alimentaria mundial, en consonancia con el documento sobre la reforma del Comité, en particular, pero no solo, mediante la inclusión regular en los programas de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor de temas sustantivos relativos a la crisis de la seguridad alimentaria mundial, así como la participación del Presidente del CSA, el GANESAN, la Secretaría y los mecanismos autónomos del CSA en el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial en materia de Alimentación, Energía y Finanzas del Secretario General de las Naciones Unidas;
- j) tomó nota de lo siguiente:
  - i. la importancia de la convergencia y armonización respecto de las respuestas y estrategias en materia de políticas en apoyo de medidas dirigidas por los países para afrontar la crisis alimentaria;

- ii. la importancia de combinar soluciones a la crisis a corto y medio plazo con otras a largo plazo, con miras al logro de sistemas agrícolas y alimentarios más resilientes, sostenibles e inclusivos, en consonancia con la Agenda 2030;
- iii. los diferentes puntos de vista expresados por las delegaciones sobre los efectos de las medidas económicas, financieras y comerciales en materia de seguridad alimentaria y nutrición durante la crisis alimentaria mundial, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. El Comité decidió mediante votación nominal<sup>7</sup> rechazar una enmienda del apartado j) iii. del párrafo 10 anterior, presentada por Belarús, para añadir “incluidas las sanciones” como se refleja en el Anexo G.

### **III. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DEBATE ACERCA DE LA PREPARACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

12. El Comité celebró el Día Internacional de las Mujeres Rurales de 2022, con motivo del cual la Sra. Jyotsna Puri, Vicepresidenta Adjunta del Departamento de Estrategia y Conocimientos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), formuló observaciones preliminares, y la Sra. Luz Haro Guanga, Secretaria Ejecutiva de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales (REDLAC) y Vocal Principal de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (RIMIG) (Ecuador), y la Sra. Uwintije Goretti, Presidenta de Twaguke Murama (una cooperativa local de mujeres) (Rwanda), pronunciaron unas palabras de apertura.

13. El Comité consideró los documentos CFS 2022/50/4, titulado “Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones”, y CFS 2022/50/Inf.23, titulado “Declaración del Presidente del CSA con respecto a las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición”. La Sra. Josefa Leonel Sacko, Comisaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Sostenibilidad Ambiental de la Unión Africana, pronunció un discurso de apertura, y la Sra. Jemimah Njuki, Jefa de la Sección de Empoderamiento Económico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), pronunció un discurso de presentación en nombre de la Sra. Sima Sami Iskandar Bahous, Directora Ejecutiva de dicho organismo.

14. Reconociendo que el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es decisivo para hacer frente a la actual crisis de la seguridad alimentaria mundial y para cumplir la aspiración del CSA de poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, así como la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

15. Reconociendo asimismo que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son esenciales para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como asegurar que los sistemas alimentarios sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental, el Comité:

---

<sup>7</sup> La hoja de resultados de la votación figura en el Apéndice G.

- a) reconoció los esfuerzos realizados por todas las partes interesadas involucradas en las consultas y negociaciones acerca del proyecto de Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y expresó su gratitud a los copresidentes por sus esfuerzos;
- b) elogió los progresos realizados hasta la fecha y alentó a los miembros y a otras partes interesadas a completar el proceso y satisfacer los compromisos del CSA de conformidad con el programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23 aprobado por el Comité en su 46.º período de sesiones, en 2019, manteniendo un espíritu positivo de colaboración;
- c) tras reconocer que no se había llegado a un acuerdo sobre el proyecto de texto de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición para el final de la tercera ronda de reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta y expresar su pesar por ello, reiteró su apoyo a un proceso inclusivo y basado en el consenso para alcanzar un acuerdo sobre las Directrices voluntarias con vistas a su presentación en el 51.º período de sesiones plenarios del Comité y solicitó al Presidente que convocara consultas, en particular un Grupo de amigos (del Presidente) diverso e inclusivo entre períodos de sesiones, a fin de debatir el método de trabajo y los pasos futuros.

#### **IV. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030**

##### **A. Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición**

16. El Comité:

- a) consideró el documento CFS 2022/50/Inf.16, titulado “Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición”, que fue presentado por la Sra. Jennifer Clapp, Vicepresidenta del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del CSA;
- b) tomó nota de las opiniones que se habían expresado y las cuestiones que se habían señalado que podrían ser consideraciones importantes en los próximos debates del Grupo de trabajo de composición abierta previos al 51.º período de sesiones del Comité, que tendría lugar en octubre de 2023, en relación con la preparación del siguiente Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA, a saber:
  - i. el carácter interconectado de las cuestiones decisivas, nuevas y duraderas señaladas por el GANESAN y durante el debate del pleno y la pertinencia de estas para el programa mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición;
  - ii. la necesidad de que el CSA siguiera considerando los desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en el marco de un enfoque basado en los sistemas alimentarios, en función de los contextos, prioridades y capacidades nacionales;
  - iii. la importancia de aprovechar anteriores líneas de trabajo y acuerdos en materia de políticas del CSA;
  - iv. la necesidad de aplicar los criterios acordados de establecimiento de prioridades expuestos en el Anexo B del informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA, de conformidad con el documento sobre la reforma del CSA de 2009.

- c) de conformidad con las indicaciones incluidas en el Anexo B del informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA, recomendó que la Mesa del Comité, en colaboración con el Grupo asesor y con el apoyo y la participación de las partes interesadas del CSA, preparara un proyecto de PTPA del CSA para 2024-27 con vistas a someterlo a la consideración y aprobación del Comité en su 51.º período de sesiones.

## **B. Actualización de la sección variable del Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23**

17. El Comité:

- a) hizo suyo el documento CFS 2022/50/6/Rev.1, titulado “Actualización de la sección variable del PTPA del CSA para 2020-23 – Con proyecto de decisión”, que fue presentado por el Presidente del Comité;
- b) señaló que la plena ejecución del PTPA para 2020-23 dependería de la disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes, tomando en consideración un volumen de trabajo manejable, de conformidad con lo señalado en el documento CFS 2018/45/3;
- c) alentó encarecidamente a los tres organismos con sede en Roma a que respetaran su acuerdo verbal de dividirse a partes iguales los costos del presupuesto de la Secretaría del CSA, mediante contribuciones en efectivo o en especie, como muestra de control conjunto y compromiso común con el Comité a través de una colaboración efectiva entre los organismos con sede en Roma;
- d) solicitó que prosiguieran las deliberaciones acerca de las repercusiones de la COVID-19, así como de los efectos de la actual crisis alimentaria mundial, en los sistemas alimentarios, la agricultura y la nutrición, y que se les prestara la debida atención en todas las etapas de aplicación de las líneas de trabajo del PTPA aprobado;
- e) solicitó al Presidente y a la Secretaría que, en consonancia con las estrategias de movilización de recursos y difusión del CSA, respectivamente, continuaran esforzándose para ampliar y diversificar la base de financiación del CSA, en particular apelando a los Estados miembros del Comité, fundaciones privadas, instituciones financieras y el sector privado;
- f) solicitó a la Mesa que considerara la posibilidad de incluir en el 51.º período de sesiones del Comité una sesión sobre el uso y la adopción de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a la volatilidad de los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria y a la protección social y la seguridad alimentaria;
- g) hizo hincapié en la aplicación de las salvaguardias de los organismos con sede en Roma frente a posibles conflictos de interés en relación con la financiación del CSA.

## **C. Tema del informe de 2024 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición**

18. El Comité:

- a) consideró el documento CFS 2022/50/7/Rev.1, titulado “Tema del informe de 2024 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición – Con proyecto de decisión”, que fue presentado por el Sr. Gabriel Ferrero, Presidente del CSA;
- b) solicitó a su GANESAN que llevase a cabo un estudio sobre el “Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural” con arreglo al documento CFS 2022/50/7/Rev.1, estudio que deberá preparar y presentar en 2024;

- c) solicitó que el tema del informe de 2028 del GANESAN se incluyera en el próximo PTPA (2024-27).

## V. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

19. El Sr. Carlo Cafiero, Jefe del equipo del proyecto del GANESAN, presentó las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe del GANESAN sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

20. La Sra. Claire Melamed, Presidenta Ejecutiva de Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD), pronunció una declaración de presentación.

21. El Comité:

- a) tomó nota con reconocimiento de la labor del GANESAN con miras a preparar el informe sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como de la declaración de presentación pronunciada por la Sra. Melamed sobre los principales datos comprobados respecto de las políticas incluidos en el informe;
- b) recordó las disposiciones contenidas en el PTPA del CSA para 2020-23 (documento CFS 2019/46/7);
- c) exhortó a que se recopilaran, analizaran y difundieran más datos sobre todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición, desagregados por sexo y edad, estadísticas sobre cuestiones de género e información estadística sobre discapacidades;
- d) reconoció la importancia de un proceso inclusivo, abierto a todas las partes interesadas, en particular gobiernos, así como la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, que condujera a la aprobación de un conjunto acordado de recomendaciones del CSA sobre políticas para someterlo a la aprobación del Comité en su 51.º período de sesiones, en octubre de 2023;
- e) tomó nota de las siguientes observaciones, iniciativas y experiencias presentadas en los debates del pleno:
  - i. existe una falta grave de datos relacionados con los indicadores sobre todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición que se debe subsanar urgentemente;
  - ii. la medición de los progresos realizados respecto del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y todos los demás ODS de la Agenda 2030 requiere datos de gran calidad, accesibles, oportunos, fiables, desagregados y que puedan utilizarse para tomar medidas;
  - iii. los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición exigen una mejora considerable en la producción y la disponibilidad de estadísticas oficiales de gran calidad, oportunas, fiables y desagregadas en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición y del desarrollo agrícola y rural, así como del acceso a dichas estadísticas;
  - iv. destacar la necesidad de proteger los datos, velar por el uso adecuado de las tecnologías digitales y abordar la gobernanza de los datos, asegurando la protección de estos, así como de los derechos de privacidad y de propiedad intelectual, de conformidad con los protocolos y las normas acordados multilateralmente;



- v. hacer hincapié en que el CSA siguiera trabajando en textos ambiciosos, basados en la terminología acordada en las Naciones Unidas, y buscando al mismo tiempo el consenso de todas las partes interesadas;
- vi. utilizar las recomendaciones del CSA sobre políticas para crear sinergias y evitar al mismo tiempo la duplicación de otros esfuerzos e iniciativas en curso;
- vii. un llamamiento a las instituciones financieras multilaterales y la comunidad de donantes para que movilizaran recursos con los que financiar iniciativas mundiales y nacionales dirigidas a subsanar la falta de datos en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición y de las estadísticas agrícolas y rurales.

## **VI. EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN EL MARCO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

22. El Comité consideró los documentos CFS 2022/50/8/Rev.1, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2022/50/9/Rev.1, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisión”, que fueron presentados por el Embajador Pio Wennubst (Suiza), Relator del proceso de convergencia de las políticas.

23. El Comité:

- a) hizo suyo el documento CFS 2022/50/8/Rev.1 (“Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”) como marco normativo mundial clave acordado a nivel intergubernamental, de carácter voluntario y no vinculante, en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países con vistas a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición;
- b) expresó su más profundo reconocimiento por el eficaz liderazgo del Relator y elogió la labor del GANESAN para preparar el informe titulado “Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios”;
- c) acogió con agrado la declaración principal pronunciada por la Excm. Sra. Neema Lugangira, Miembro del Parlamento de la República Unida de Tanzania, sobre la importancia de aprovechar las oportunidades para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, al tiempo que se abordan los desafíos complejos y multidimensionales a los que se enfrentan los jóvenes;
- d) alentó a todas las partes interesadas del Comité a apoyar y promover en todos los niveles de sus grupos de interés, y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de estas recomendaciones sobre políticas en apoyo de la formulación, mejora e implementación de políticas, leyes, programas, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales coordinados y multisectoriales, así como de diferentes iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;

- e) alentó a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones sobre políticas y a comunicar los progresos y las experiencias al Comité con objeto de determinar si las recomendaciones seguían siendo pertinentes y eficaces y si seguían teniendo las mismas repercusiones —de conformidad con la práctica habitual de seguimiento del Comité, basada en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas— y se comprometió a velar por que los jóvenes participaran en el intercambio de información sobre los avances y en el seguimiento de la aplicación;
- f) decidió transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para que las considerasen más a fondo, en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO), el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 22 del documento sobre la reforma del Comité;
- g) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC, que considerase las recomendaciones sobre políticas, velase por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los alentase a aplicarlas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del RGO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del Comité;
- h) acordó incluir estas recomendaciones sobre políticas en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM).

## **VII. IMPULSAR LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS SOSTENIBLES. ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE LOS PRINCIPIOS DEL CSA PARA LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**

24. El acto puso de manifiesto la importancia de la necesidad de potenciar la financiación para el desarrollo sostenible y el acceso a recursos para adoptar medidas y realizar esfuerzos con miras a alcanzar el ODS 2 para 2030, en consonancia con el marco integrado e indivisible de los 17 ODS. Al reflexionar acerca de los recientes foros del ECOSOC de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo y acerca del proceso de “financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después”, el acto puso de relieve la importancia de las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios que estén armonizadas con los ODS. En la sesión se hizo balance del uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (Principios CSA-IRA), aprobados en 2014, y se examinaron la situación y las necesidades actuales de las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios en la Agenda 2030. El acto temático mundial fue inaugurado por el Presidente del CSA; a continuación, el Excmo. Sr. Al Sayed Mohammed El-Qosair, Ministro de Agricultura y Bonificación de Tierras de Egipto, realizó una intervención sobre la organización por Egipto de la 27.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El acto fue moderado por la Sra. Marcela Villarreal, Directora de la División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas de la FAO, e incluyó discursos de presentación sobre la importancia decisiva de movilizar fondos adicionales para lograr sistemas alimentarios sostenibles pronunciados por el Sr. Martien Van Nieuwkoop, Director Mundial de Agricultura y Alimentación del Banco Mundial; la Excmo. Sra. Elissa Golberg, Embajadora, Representante Permanente del Canadá; la Sra. Viktória de Borbón-Parma, Jefa de transformación de la alimentación y la agricultura de World Benchmarking Alliance, y el Sr. Jeremy Collier, Presidente de Collier Capital.

25. El panel sobre el uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios estuvo compuesto por:

- la Excm. Sra. Senadora Silvia Giacoppo, Presidenta de PARLATINO, quien presentó una experiencia regional, bajo el lema “Compromisos y medidas en la aplicación de los Principios CSA-IRA en la legislación regional y nacional y en el plan de trabajo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño”;
- la Sra. Vanida Khumnirdpetch, Directora de la Oficina de Asuntos Agrícolas Extranjeros de la Oficina del Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y Cooperativas de Tailandia, quien presentó las experiencias del país relacionadas con la elaboración y aplicación de las Directrices de la ASEAN para promover la inversión responsable en la alimentación, la agricultura y la silvicultura;
- la Sra. Inji Doggui Hanini, Directora Ejecutiva del Organismo de Promoción de Inversiones Agrícolas de Túnez, quien presentó la experiencia relativa a “Estimular y promover las inversiones responsables de los jóvenes agroempresarios”, que abarcó 11 países africanos;
- el Sr. Nadjirou Sall, Secretario General de la Red de organizaciones de campesinos y productores agrarios del África occidental (ROPPA), representante del MSC, quien presentó las opiniones de sus grupos de interés, centradas en los pequeños agricultores, los pequeños productores de alimentos y la región del África occidental, en relación con la inversión responsable en la agricultura;
- el Sr. Deo Temba, Director Ejecutivo y fundador de Grande Demam, representante del MSP, quien presentó la experiencia titulada “Los productos lácteos nutren a África”;
- el Excmo. Sr. Christian Hofer, Secretario de Estado de Suiza, quien expuso las experiencias de Suiza en relación con el apoyo a la aplicación de los Principios CSA-IRA.

26. El Comité:

- a) acogió con agrado el acto temático mundial del 50.º período de sesiones del CSA en cuanto contribución a potenciar el acceso a recursos con objeto de alcanzar el ODS 2, en el Decenio de Acción con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como al seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de los Principios CSA-IRA, y para usarlo como oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre su uso y aplicación a todos los niveles;
- b) tomó nota de la visión general ofrecida en el documento CFS 2022/50/Inf.21, titulado “Seguimiento del uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial”;
- c) convino en que las inversiones responsables en sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, armonizadas con los ODS, eran fundamentales para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y en que se necesitaban respuestas apropiadas —por ejemplo, un aumento considerable de la financiación de los sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos— para abordar los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y la nutrición y los ODS;
- d) reiteró que el objetivo general de los Principios CSA-IRA era mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, guiando la actuación de todas las partes interesadas implicadas en la agricultura y los sistemas alimentarios mediante principios que podían promover una muy necesaria inversión responsable; mejorar los medios de vida; y evitar y mitigar los riesgos para la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir así a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

- e) reconoció que, desde su aprobación en octubre de 2014, los Principios CSA-IRA se habían utilizado a escala mundial, nacional y local, y que los miembros, el Grupo asesor y la Secretaría del CSA habían puesto en práctica iniciativas coordinadas para velar por su difusión y aplicación en diferentes foros internacionales;
- f) alentó a realizar esfuerzos adicionales a fin de promover una difusión, un uso y una aplicación más amplios y sistemáticos de los Principios CSA-IRA, cuando procediera, en los planos mundial, regional, nacional y subnacional;
- g) solicitó al Presidente del Comité que propusiera a la Mesa, para su debate y consideración durante 2023, medidas aplicables encaminadas a mejorar el seguimiento de las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios y de la financiación para el logro del ODS 2, a tiempo para el 10.º aniversario, en 2024, de la aprobación de los Principios CSA-IRA;
- h) tomó nota de las siguientes observaciones formuladas en el pleno:
  - i. La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios sigue siendo fundamental para afrontar los principales desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición y para superar con éxito el hambre y la malnutrición.
  - ii. Desde su aprobación en 2014, los Principios CSA-IRA siguen siendo pertinentes para la formulación, la ejecución y el seguimiento de las inversiones y las iniciativas conexas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.
  - iii. Todas las partes interesadas del CSA deberían esforzarse por alentar a la adaptación de los Principios CSA-IRA en función de los contextos, necesidades y prioridades específicos.
  - iv. Es necesaria una mayor movilización de recursos financieros para apoyar a las partes interesadas en la aplicación de los Principios CSA-IRA y el ODS 2 con miras a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición.

## VIII. OTROS ASUNTOS

### a. Miembros y suplentes de la Mesa del CSA

27. El Comité acordó los siguientes cambios en la composición de la Mesa del CSA con respecto a los miembros y suplentes por el grupo regional de América Latina y el Caribe: la República Dominicana como miembro de la Mesa y el Brasil como su suplente.

### b. Fecha del 51.º período de sesiones del CSA

28. El Comité propuso que se consideraran dos opciones con respecto a las fechas de su 51.º período de sesiones, el cual se celebraría en la Sede de la FAO, en Roma, esto es, o bien del 9 al 13 de octubre, o bien del 23 al 27 de octubre de 2023, siendo esta última fecha la que figuraba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA. De conformidad con el artículo VII del Reglamento del CSA, el Director General de la FAO y el Presidente del Comité comunicarían las fechas exactas.

### c. Aprobación del informe final

29. El informe se aprobó el lunes, 19 de diciembre de 2022.

## APÉNDICE A – PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

### Duración de las intervenciones y participantes de alto nivel

Los períodos de sesiones plenarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) posibilitan un diálogo y una interacción significativos entre las partes interesadas al proporcionar, entre otras cosas, un espacio para que los jefes de delegación presenten sus declaraciones oficiales, oralmente en sesión plenaria abierta o por escrito, si así lo prefieren. Se ruega a los delegados que hagan intervenciones breves (tres minutos como máximo, excepto en el caso de intervenciones realizadas por un ministro o un jefe de delegación de grupo o a nombre de un entero grupo regional) y pertinentes para el tema que se esté examinando. Si bien no está prevista la realización de declaraciones oficiales de larga duración, las exposiciones cuya extensión supere el tiempo asignado pueden distribuirse electrónicamente a través de la Secretaría del CSA y publicarse en su sitio web público. Se utilizará un sistema de “semáforo” para ayudar a los delegados a gestionar el tiempo a su disposición.

Se ruega a todos los delegados que envíen sus declaraciones por correo electrónico a la dirección [cfs@fao.org](mailto:cfs@fao.org) al menos una hora antes de la sesión, de modo que puedan facilitarse a los intérpretes que las verterán en los seis idiomas oficiales de la FAO, así como publicarse en la sección de declaraciones (“Statements”) de la página web del 50.º período de sesiones del CSA (en el idioma original).

En el caso de que la delegación de un miembro del Comité incluya participantes de alto nivel, como un ministro, un viceministro o un secretario de Estado (o equivalente), deberá informarse a la Secretaría para que otorgue a dicho jefe de delegación la debida prioridad protocolaria en la lista de oradores.

### I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

- a) Aprobación del programa y el calendario (para decisión)
- b) Miembros del Comité (para información)
- c) Composición del Comité de Redacción (para decisión)

#### Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/1/Rev.1: Programa provisional (el presente documento)
- CFS 2022/50/Inf.1/Rev.1: Calendario provisional del 50.º período de sesiones del CSA
- CFS 2022/50/Inf.2: Guía para el 50.º período de sesiones del CSA
- CFS 2022/50/Inf.4: Miembros del Comité
- CFS 2022/50/2: Guía para la elaboración del informe final del 50.º período de sesiones del CSA

### II. SERIE DE SESIONES DE NIVEL MINISTERIAL: COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL: EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO (2022) (para información y debate)

- a) Declaraciones de apertura a cargo de las siguientes personas, o sus delegados (que se publicarán en la página web de documentos del 50.º período de sesiones del CSA):
  - el Secretario General de las Naciones Unidas;
  - el Presidente de la Asamblea General;
  - el Presidente del Consejo Económico y Social;

- el Presidente del CSA;
  - el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;
  - el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos;
  - el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.
- b) Presentación de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022) y examen de la coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial, seguidos de declaraciones de los delegados.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/3/Rev.1: Coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022) – Proyecto de conclusiones
- CFS 2022/50/Inf.15: El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022)
- CFS 2022/50/Inf.22: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)
- CFS 2022/50/Inf.24: Resumen de los copresidentes sobre el acto especial de alto nivel titulado “Es el momento de actuar juntos: coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis de la seguridad alimentaria mundial” (Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 18 de julio de 2022)

**III. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DEBATE ACERCA DE LA PREPARACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (para debate)**

La sesión comenzará con la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales. A continuación, la sesión ofrecerá una oportunidad para examinar el estado de la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/4: Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones
- CFS 2022/50/Inf.23: Declaración del Presidente del CSA relativa a las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

#### **IV. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030 (para debate y decisión)**

- a) Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición (para debate)
- b) Actualización de la sección variable del programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23 (para decisión)
- c) Tema del informe de 2024 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (para decisión)

##### Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/5/Rev.1: Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones
- CFS 2022/50/6/Rev.1: Actualización de la sección variable del programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23 – Con proyecto de decisión
- CFS 2022/50/7/Rev.1: Tema del informe de 2024 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición – Con proyecto de decisión
- CFS 2022/50/Inf.17: Anexo B, relativo a la nueva estructura del programa de trabajo plurianual y el proceso conexo, del informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA
- CFS 2022/50/Inf.16: Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición
- CFS 2022/50/Inf.18: Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2022)

#### **V. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS (para debate)**

- a) Presentación del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos.
- b) Las partes interesadas del CSA tendrán la oportunidad de realizar observaciones y aportaciones sobre el contenido del informe en vista del proceso de convergencia de las políticas sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos promovido por el CSA.

##### Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/10/Rev.1: Instrumentos de recopilación y análisis de datos – Proyecto de conclusiones
- CFS 2022/50/Inf.19: Informe (2022) del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos

## **VI. EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN EL MARCO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (para decisión)**

La versión final de las recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, fruto de un proceso inclusivo de negociación llevado a cabo por múltiples partes interesadas en el seno de un grupo de trabajo de composición abierta, se someterá a la consideración y la aprobación del pleno del CSA. La sesión ofrecerá asimismo una oportunidad para examinar el proceso general de negociación, los elementos más significativos del proyecto de texto y las oportunidades para promover y acelerar la adopción e implementación de las recomendaciones sobre políticas a escala mundial, regional, nacional y local.

### Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/8/Rev.1: Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
- CFS 2022/50/9/Rev.1: Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisión

## **VII. IMPULSAR LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS SOSTENIBLES. ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE LOS PRINCIPIOS DEL CSA PARA LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS (para información y debate)**

Las partes interesadas del CSA examinarán la situación actual respecto de la inversión responsable en la agricultura en el contexto de la agenda sobre la financiación para el desarrollo, con vistas a determinar los progresos y las carencias y los resortes clave para movilizar inversiones privadas y públicas responsables. La sesión brinda la oportunidad de hacer balance del uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

### Documentos de antecedentes:

- CFS 2022/50/11/Rev.1: Acto temático mundial sobre los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Proyecto de conclusiones
- CFS 2022/50/Inf.20: Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios
- CFS 2022/50/Inf.21: Seguimiento del uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial



### **VIII. OTROS ASUNTOS**

- a) Miembros y suplentes de la Mesa del CSA (para decisión)
- b) Fecha del 51.º período de sesiones del CSA (para decisión)
- c) Aprobación del informe final (para decisión)

## APÉNDICE B – MIEMBROS DEL COMITÉ

- Afganistán
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Bangladesh
- Barbados
- Belarús
- Bélgica
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Djibouti
- Ecuador
- Gabón
- Georgia
- Ghana
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Israel
- Italia
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kiribati
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Luxemburgo
- Macedonia del Norte
- Madagascar
- Malasia
- Maldivas
- Pakistán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Centroafricana
- República de Corea
- República de Moldova
- República Democrática del Congo
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- Rumania
- San Marino
- Santa Lucía
- Senegal
- Singapur
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Suecia
- Suiza
- Tailandia
- Togo
- Tonga
- Túnez
- Türkiye
- Ucrania

- 
- Egipto
  - El Salvador
  - Emiratos Árabes Unidos
  - Eritrea
  - Eslovaquia
  - Eslovenia
  - España
  - Estados Unidos de América
  - Estonia
  - Etiopía
  - Federación de Rusia
  - Filipinas
  - Finlandia
  - Francia
  - Malí
  - Marruecos
  - Mauricio
  - Mauritania
  - México
  - Mónaco
  - Mozambique
  - Myanmar
  - Nicaragua
  - Níger
  - Nigeria
  - Noruega
  - Nueva Zelandia
  - Omán
  - Países Bajos
  - Uganda
  - Unión Europea (Organización Miembro)
  - Uruguay
  - Uzbekistán
  - Venezuela (República Bolivariana de)
  - Yemen
  - Zambia
  - Zimbabwe

## APÉNDICE C – LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura	Título	TEMA DEL PROGRAMA
CFS 2022/50/1/Rev.1	Programa provisional	I
CFS 2022/50/2	Guía para la elaboración del informe final del 50.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2022/50/3/Rev.1	Coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022) – Proyecto de conclusiones	II
CFS 2022/50/4	Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones	III
CFS 2022/50/5/Rev.1	Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones	IV
CFS 2022/50/6/Rev.1	Actualización de la sección variable del programa de trabajo plurianual del CSA para 202023 – Con proyecto de decisión	IV
CFS 2022/50/7/Rev.1	Tema del informe de 2024 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición – Con proyecto de decisión	IV
CFS 2022/50/8/Rev.1	Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	VI
CFS 2022/50/9/Rev.1	Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisión	VI
CFS 2022/50/10/Rev.1	Instrumentos de recopilación y análisis de datos – Proyecto de conclusiones	V
CFS 2022/50/11/Rev.1	Acto temático mundial sobre los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Proyecto de conclusiones	VII
CFS 2022/50/Inf.1/Rev.1	Calendario provisional del 50.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2022/50/Inf.2	Guía para el 50.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2022/50/Inf.3/Rev.1	Lista de documentos	I
CFS 2022/50/Inf.4	Miembros del Comité	I
CFS 2022/50/Inf.5	Lista de delegados	I
CFS 2022/50/Inf.6	Declaración de competencias presentada por la Unión Europea	I
CFS 2022/50/Inf.7	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	I
CFS 2022/50/Inf.8	Declaración del Presidente del CSA	I
CFS 2022/50/Inf.9	Declaración del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	I

CFS 2022/50/Inf.10	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola o su representante	I
CFS 2022/50/Inf.11	Declaración del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos o su representante	I
CFS 2022/50/Inf.12	Declaración del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición	I
CFS 2022/50/Inf.13	Declaración del Presidente de la Asamblea General	I
CFS 2022/50/Inf.14	Declaración del Presidente del Consejo Económico y Social	I
CFS 2022/50/Inf.15	El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022)	II
CFS 2022/50/Inf.16	Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición	IV
CFS 2022/50/Inf.17	Anexo B, relativo a la nueva estructura del programa de trabajo plurianual y el proceso conexo, del informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA	IV
CFS 2022/50/Inf.18	Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2022)	IV
CFS 2022/50/Inf.19	Informe (2022) del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos	V
CFS 2022/50/Inf.20	Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios	VII
CFS 2022/50/Inf.21	Seguimiento del uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial	VII
CFS 2022/50/Inf.22	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)	II
CFS 2022/50/Inf.23	Declaración del Presidente del CSA relativa a las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición	III
CFS 2022/50/Inf.24	Es el momento de actuar juntos: coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis de la seguridad alimentaria mundial. Resumen del acto especial sobre la seguridad alimentaria celebrado en Nueva York el 18 de julio de 2022	II

## **APÉNDICE D – EXPLICACIÓN DE LA POSICIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL**

pronunciada por los Estados Unidos de América en nombre de: Albania, Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Unión Europea y Ucrania.

La comunidad internacional se halla en un punto de inflexión decisivo a medida que nos enfrentamos a crisis múltiples e interrelacionadas que afectan gravemente a la seguridad alimentaria mundial y menoscaban los logros alcanzados con gran esfuerzo en materia de desarrollo. Este es precisamente el tipo de momento que se supone que deben afrontar foros como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). El CSA desempeña un papel vital a la hora de promover urgentemente la labor de importancia crucial de agilizar las medidas orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 2 de poner fin al hambre.

Formulamos juntos esta declaración con el fin de destacar la necesidad de que este Comité y la comunidad internacional identifiquen claramente todas las principales causas de la inseguridad alimentaria si queremos abordarlas con eficacia, incluidos los conflictos, los efectos de la pandemia de la COVID-19 y el cambio climático. Condenamos el hecho de que un Estado Miembro sea responsable del aumento del deterioro global en un mundo que ya se enfrenta a unos desafíos de alcance mundial que alteran la vida de las personas. Nos gustaría transmitir nuestro agradecimiento al Embajador Gabriel Ferrero como Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, cuyo arduo trabajo nos ha permitido concluir con éxito el 50.º período de sesiones de este comité en mitad de una crisis alimentaria mundial, que se ha visto agravada por la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia. La continuada agresión de Rusia contra Ucrania tiene una pertinencia inmediata para los asuntos que se están tratando ante este Comité, a saber, la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial. El prolongado ataque de Rusia contra Ucrania, que es uno de los proveedores de cereales, alimentos y piensos más importantes del mundo, tiene repercusiones a nivel mundial que Rusia arriesga deliberadamente. Nos implicamos plenamente, de forma constructiva y de buena fe con el fin de abordar los desafíos más acuciantes en materia de seguridad alimentaria, con el objetivo de enviar un mensaje firme de compromiso común con el multilateralismo y la solidaridad internacional.

La brutal e injustificada invasión de Ucrania por parte de Rusia y su intento por alterar sus fronteras empleando la fuerza son violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas y uno de los principales motores causantes del deterioro del panorama mundial, por el que algunos de los países y personas más vulnerables del mundo están pagando el precio más elevado. Ha perturbado las cadenas de suministro y ha contribuido a un aumento de los precios de los alimentos, los fertilizantes y la energía.

Como se afirma de manera inequívoca en la edición de 2022 del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI), la guerra de agresión de Rusia “tendrá múltiples implicaciones para los mercados agrícolas mundiales”, lo que “proyecta una sombra sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en numerosos países, en particular los que ya afrontan situaciones de hambre y crisis alimentaria”. En el informe del 50.º período de sesiones del CSA no se nombra específicamente a la Federación de Rusia para exigirle responsabilidades, pero sí se incluye una amplia referencia a la “guerra en Ucrania”. Entendemos que “guerra en Ucrania” se refiere específicamente a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que ha echado por tierra años de progresos hacia el logro de los ODS y que, especialmente, plantea nuevos desafíos para la consecución de las metas del ODS 2 de poner fin al hambre, asegurar el acceso a una alimentación adecuada para todas las personas y eliminar todas las formas de malnutrición.

Exigimos una vez más a Rusia que cese las hostilidades, retire sus tropas de todo el territorio de Ucrania y respete su soberanía e integridad territorial dentro de las fronteras del país reconocidas internacionalmente. Esta actuación, si bien no es suficiente, es esencial para poner fin a las crisis múltiples e interconectadas a las que se enfrenta el mundo en estos momentos y es necesaria para que reorientemos nuestra acción mundial y volvamos a avanzar hacia la consecución de los ODS y apoyemos a los países más vulnerables.

## APÉNDICE E – EXPLICACIÓN DE LA POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

### Declaración del Embajador V.L. Vasiliev, jefe de la delegación rusa y Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la FAO y otras organizaciones internacionales en Roma, pronunciada ante la nueva convocatoria del 50.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Estimado señor Presidente:

Le agradecemos el esfuerzo que ha realizado para concluir el 50.º período de sesiones del Comité y aprobar el informe final por consenso antes de Navidad.

El 13 de octubre, cuando usted levantó la sesión deseándonos a todos unas “buenas noches”, las delegaciones, incluida la rusa, supusieron que se celebrarían consultas adicionales para ultimar los acuerdos que habían abierto una vía al consenso.

Sin embargo, en el documento distribuido el 12 de diciembre no se recogen íntegramente los acuerdos provisionales. Además, consideramos que todos los debates de fondo tuvieron lugar durante el período ordinario de sesiones de octubre del presente año. Sin embargo, hoy observamos un claro intento de reabrir los debates tras las motivaciones políticas de algunas delegaciones. En relación con lo anterior, la delegación rusa se ve obligada a responder en consecuencia, para lo que me centraré en tres puntos.

En primer lugar, las acusaciones vertidas contra nuestro país de provocar una “hambruna mundial” no tienen ningún fundamento. Son los Estados Unidos y los países de la UE los que han provocado con sus propios actos una crisis del mercado de productos alimentarios y agrícolas.

De hecho, siguen acelerando el engranaje de las sanciones mediante la adopción del noveno paquete de sanciones, la introducción de un límite máximo para el petróleo por parte de los países del G-7 y la consideración de medidas similares en relación con el gas natural ruso. Compruébelo usted mismo. Fijan un límite máximo para el precio del petróleo ruso en 60 USD por barril (el precio actual es de 80 USD por barril), y se produce una escasez. ¿Bajarán sus precios los principales productores de petróleo, incluidos los Estados Unidos? La respuesta es obvia: no lo harán. ¿Quién paga el precio? Los agricultores de todo el mundo ya han experimentado un fuerte aumento del precio del combustible diésel. Los costos del transporte de los productos terminados han ido en aumento. Además, según un informe de la UNCTAD, la subida de los tipos de interés en los Estados Unidos este año ha provocado una pérdida de valor de las divisas en relación con el dólar de unos 90 países en desarrollo, lo que ha ido en detrimento del poder adquisitivo de las personas que viven en esos países. Esa es la razón del aumento del número de personas que pasan hambre.

Dicho esto, nuestros colegas estadounidenses, al referirse al informe SOFI 2022, han omitido, sin que ello sorprenda, mencionar la (y cito textualmente) “incertidumbre relativa a las perspectivas de exportación de la Federación de Rusia, debido a las dificultades para la venta que pueden surgir a raíz de las limitaciones financieras y de las exportaciones. Es probable que [...] las posteriores sanciones económicas impuestas a la Federación de Rusia también incidan en los tipos de cambio, los niveles de deuda y las perspectivas generales de crecimiento económico”.

En segundo lugar, al tiempo que declaran estar decididos a “agilizar las medidas orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 2 de poner fin al hambre”, los Estados Unidos y sus coautores no mencionan en su declaración que hace tan solo unos días el Congreso de los Estados Unidos aprobó un presupuesto militar que asciende a cerca de 855 000 millones de USD, cifra que, por ejemplo, es cien veces superior a la del presupuesto del



PMA. En cuanto a la propia Ucrania, se destinarán 800 millones de USD para proporcionar ayuda militar al país, por no hablar de los suministros directos de armas por valor de decenas de miles de millones de dólares. Al mismo tiempo, de acuerdo con los datos presentados por el Sr. M. Torero, el conjunto del programa de la FAO de apoyo al sector agrícola ucraniano se estima en 115 millones de USD. Lamentablemente, esto confirma que el lema “no dejar a nadie atrás” en Ucrania se ha transformado en “no dejar a nadie vivo atrás”.

En tercer lugar, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, al ser el órgano de mayor inclusión, debe seguir siendo una plataforma de toma de decisiones conjunta que permita garantizar la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todo el mundo, con la participación tanto de los países como del sector agrícola y de los consumidores, es decir, de la sociedad civil. El Comité no debe convertirse en un escenario en el que anotarse puntos políticos y hacer declaraciones ajenas a su mandato. Cuando se trata de la seguridad alimentaria, no es aceptable adoptar un enfoque selectivo. La cuestión en torno a la manera en que los conflictos —y hay muchos en el mundo— repercuten en la seguridad alimentaria no puede considerarse al margen de las medidas comerciales y financieras unilaterales ilegales, incluidas las sanciones y los bloqueos.

Creemos que el informe del CSA que tenemos hoy sobre la mesa para su aprobación crea, en gran medida, la base para un debate exhaustivo sobre los desafíos a los que se enfrenta la seguridad alimentaria que tendrá lugar en los próximos períodos de sesiones del Comité. En este momento, se nos ofrecen discursos rimbombantes y llamamientos pintorescos, mientras el número de personas que padecen y mueren de hambre sigue aumentando.

Gracias por su atención.

\* \* \*

La Federación de Rusia considera que el párrafo d) del informe contiene una evaluación distorsionada de la situación en Ucrania. Los conflictos y sus valoraciones, con consecuencias jurídicas, son ajenos al mandato del CSA, y como es prerrogativa del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitamos que se inserte la siguiente nota a pie de página en el texto del informe:

“La Federación de Rusia se desvincula del párrafo d) del informe del 50.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial debido al hecho de que los conflictos y su caracterización, incluidas sus implicaciones jurídicas, no están comprendidos en el mandato del CSA”.

## **APÉNDICE F – EXPLICACIÓN DE LA POSICIÓN DE BELARÚS PRONUNCIADA TAMBIÉN EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE CUBA, LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Tengo el honor de pronunciar una declaración en nuestro nombre y en el de la República de Cuba, la Federación de Rusia y la República de Nicaragua.

En primer lugar, nos gustaría agradecer al Presidente del CSA su compromiso con el mandato del Comité y su voluntad de encontrar el consenso en estas circunstancias tan críticas.

Estábamos dispuestos a continuar nuestra labor y encontrar un consenso respecto al inciso j) iii. pero, lamentablemente, debido a la posición de un grupo de países, nos encontramos en un punto muerto.

Los resultados de la votación sobre la modificación de este párrafo con la referencia a las sanciones demuestran que no existe unanimidad ni un único enfoque sobre las relaciones entre las sanciones y la seguridad alimentaria. Confirma la necesidad de que el CSA aborde las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales (sanciones y bloqueos) sobre la seguridad alimentaria mundial y la nutrición para todos.

Subrayamos que la Agenda 2030 aprobada por consenso entre todos los Estados Miembros pide (y cito textualmente) que “se inst[e] encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo”.

Estamos muy decepcionados por el hecho de que algunas delegaciones no tengan el valor suficiente para hacer frente a esta cuestión, ni siquiera ante la actual crisis alimentaria.

Esperamos que el Grupo de alto nivel de expertos del CSA preste por fin atención a las repercusiones de las sanciones.

## APÉNDICE G –HOJA DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE BELARÚS RELATIVA AL PÁRRAFO 10. J) III. <sup>8,9</sup>



19/12/2022; 14:15

Vote on: Proposal by Belarus to add "including sanctions" to the text of the Chairperson's proposal for Item II, sub-paragraph j) iii

Vote sur: Proposition du Bélarus d'ajouter «y compris les sanctions» dans la proposition du Président concernant le sous-alinéa j.iii du point II

Votación para: Propuesta de Belarús de añadir "incluidas las sanciones" al texto del subpárrafo j) iii) en el tema II de la propuesta del Presidente

### RESULT SHEET/RESULTATS/RESULTADOS

#### Roll call vote /Vote par appel nominal/Votación Nominal

Number of votes cast/ Nombre de suffrages exprimés/ Número de votos emitidos	58
Majority required/ Majorité requise/ Mayoría requerida	30
Votes for/ Votes pour/ Votos en favor	10
Votes against/ Votes contre/ Votos en contra	48
Abstentions/ Abstenciones	21

**Votes for:** Afghanistan, Belarus, Cuba, Egypt, Iran (Islamic Republic of), Mauritania, Nicaragua, Russian Federation, Senegal, Venezuela  
**Votes pour:**  
**Votos en favor:**

**Votes Against**  
**Votes contre**  
**Votos en contra**  
 Australia, Austria, Belgium, Bulgaria, Canada, Chile, Croatia, Cyprus, Czechia, Denmark, Dominican Republic, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Guatemala, Iceland, Ireland, Israel, Italy, Japan, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Mexico, Monaco, Netherlands, New Zealand, Norway, Paraguay, Peru, Poland, Portugal, Republic of Korea, Republic of Moldova, Romania, Singapore, Slovakia, Slovenia, Spain, Sweden, Switzerland, Ukraine, United Kingdom, United States of America, Uruguay.

**Abstentions:** Algeria, Angola, Argentina, Brazil, Burundi, Cabo Verde, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Indonesia, Kenya, Libya, Malaysia, Niger, Panama, Philippines, South Africa, Thailand, Zambia, Zimbabwe  
**Abstenciones:**

**No Reply:** Azerbaijan, Bahamas, Burkina Faso, Cameroon, Chad, Colombia, Democratic People's Republic of Korea, Democratic Republic of the Congo, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Equatorial Guinea, Eritrea, Ethiopia, Ghana, Guinea, Haiti, Honduras, Hungary, India, Iraq, Jordan, Kiribati, Kuwait, Lebanon, Lesotho, Liberia, Madagascar, Maldives, Mali, Mauritius, Morocco, Nigeria, North Macedonia, Oman, Pakistan, Qatar, San Marino, Saudi Arabia, Sri Lanka, Sudan, Togo, Tunisia, Türkiye, Uganda, United Arab Emirates, United Republic of Tanzania, Yemen.  
**Aucune réponse:**  
**Ninguna respuesta:**

### REJECTED/ REPOUSSÉE/ RECHAZADA

Elections Officer/ Fonctionnaire électoral/ El oficial de elecciones

  
 (I.A. Betlem)

<sup>8</sup> En una intervención posterior a la votación nominal, Mauritania declaró que había tenido la intención de votar en contra de la propuesta.

<sup>9</sup> En una intervención posterior a la votación nominal, el Senegal declaró que había tenido la intención de votar en contra de la propuesta.

## APÉNDICE H – EXPLICACIÓN DEL VOTO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Muchas gracias, señor Presidente.

1. Siendo esta la oportunidad que nos han concedido para explicar el sentido de nuestro voto, desearía iniciar mis palabras señalando que mi delegación se alinea con mucho de lo expresado por la distinguida delegación de Belarús en su explicación de voto. No obstante, en capacidad nacional desearíamos hacer referencia a algunos elementos que consideramos imprescindibles.
2. La delegación venezolana ha trabajado con espíritu constructivo y de flexibilidad como a usted le consta, señor Presidente, a lo largo de los debates que se han prolongado desde el mes de octubre y de ello usted puede dar cuenta como testigo de excepción.
3. La delegación venezolana más allá del resultado numérico de esta votación que se acaba de producir, lamenta que tengamos que recurrir a este mecanismo que, aunque válido y legítimo, nos aleja de una de las grandes premisas que siempre hemos apoyado, el consenso como base para la toma de decisiones. Hoy todos en esta sala, más allá del resultado hemos perdido un poco, porque hemos puesto de manifiesto nuestra incapacidad de alcanzar consensos que nos permitan a todos estar a bordo y vernos reflejados en ese texto que usted sometió hoy a consideración en esta plenaria.
4. Señor Presidente, nuestra delegación ha expresado su dificultad, la propia, la nacional, la que viven nuestros ciudadanos día a día y por eso considerábamos que el reporte tal cual ha sido propuesto por usted, no recogía en su verdadera dimensión la gravedad de la afectación a la seguridad alimentaria que sufren varios países a causa de la imposición y lo voy a decir fuerte y claro, de **las medidas coercitivas unilaterales**, las cuales han sido un instrumento perverso aplicado por parte de algunos países que han optado por el unilateralismo, desconociendo acuerdos internacionales, siendo medidas estas violatorias del Derecho Internacional, del Estado de Derecho y de la Carta de las Naciones Unidas, y de las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.
5. El párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 1996, así como las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas referente al Derecho a la Alimentación, no están sujetas a interpretaciones, pues cada una de ellas ha sido debidamente debatida y acordada, y en todas sin excepción, se ha recogido la gravedad de estas y es por ello que se invita a los Estados a **abstenerse de aplicar medidas unilaterales** que pongan en peligro la seguridad alimentaria y nutricional.
6. Por estas razones, señor Presidente, mi delegación ha votado sí a la inclusión de esa referencia, que si bien es cierto quizás se queda corta en cuanto al alcance de lo que queremos comunicar y hemos intentado comunicar a lo largo de nuestros debates, precisamente porque no se puede ni debe seguir invisibilizando lo que constituye un clamor de un número importante de países que nos vemos afectados por las medidas coercitivas unilaterales.
7. Finalmente, desearía solicitarle, señor Presidente, que esta declaración contentiva de la explicación de voto de mi delegación, forme parte del Reporte que usted tendrá a bien circular al término de la culminación de esta reunión.

## **APÉNDICE I – EXPLICACIÓN DEL VOTO DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

### **Explicación de voto**

Cuba apoyó los esfuerzos del Presidente de este Comité, Gabriel Ferrero por alcanzar un texto de consenso, que siempre es la mejor opción y es la que hubiéramos deseado. Agradecemos su gestión.

No obstante, como país fuertemente afectado por la imposición de medidas coercitivas unilaterales, hemos votado a favor de la enmienda presentada por Belarús.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América desde hace más de sesenta años, constituye el obstáculo principal para el desarrollo de Cuba y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, poniendo en riesgo permanente la seguridad alimentaria de mi país.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando mancomunadamente en aras de la construcción de consensos que nos permitan acercarnos a nuestro objetivo fundamental de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos.

## **APÉNDICE J – RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

### **FUNDAMENTO**

1. Los jóvenes son esenciales para promover unos sistemas alimentarios sostenibles, garantizar la renovación del sector agrícola y contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, especialmente en los países en desarrollo, en los que los jóvenes constituyen un elevado porcentaje de la población, incluso en las zonas rurales. Existe potencial para mejorar los medios de vida y ampliar la igualdad de oportunidades de empleo y de emprendimiento en la agricultura<sup>10</sup> y los sistemas alimentarios, los cuales constituyen una fuente importante de progreso socioeconómico para los jóvenes de las zonas rurales y urbanas. Pero, a menudo, la agricultura y los sistemas alimentarios no ofrecen un empleo y una subsistencia dignos, ni fomentan el equilibrio entre las necesidades de diferentes generaciones. Además, muchas mujeres y hombres jóvenes tienen un acceso y un control limitados respecto de las tierras, los recursos naturales, las infraestructuras, los mercados, el aseguramiento, la financiación, la tecnología, los conocimientos y la adquisición de competencias.

2. Estas dificultades, unidas a la limitada participación en los procesos de toma de decisiones, una baja remuneración, la incertidumbre de ingresos, los conflictos, las crisis prolongadas, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y degradación de la tierra, la exposición a riesgos, el arduo trabajo físico y el escaso reconocimiento social de los trabajadores de los sectores agrícola y alimentario, alejan a muchos jóvenes de la agricultura y las zonas rurales. Como consecuencia, muchos se ven obligados a migrar o sienten que no tienen otra alternativa que migrar a zonas urbanas o al extranjero. Es necesario adoptar medidas para que la agricultura y los sistemas alimentarios resulten más atractivos, rentables y gratificantes para los jóvenes, así como para aumentar su capacidad de generar empleo y medios de vida dignos, especialmente en el contexto actual y posterior a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

3. Es fundamental invertir en los jóvenes y reforzar su participación en los procesos de toma de decisiones a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo, la sostenibilidad y la resiliencia de la agricultura y de los sistemas alimentarios, en particular mediante la diversificación, cuando sea necesario, la gestión de los recursos naturales, la preservación de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, así como la paz y la estabilidad sociopolítica. Asimismo, existen numerosas interconexiones con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, a través, entre otros, de los esfuerzos dirigidos a eliminar el trabajo infantil en la agricultura, aprovechar los vínculos entre el medio rural y el urbano y fomentar prácticas y tecnologías innovadoras e inclusivas, como los nuevos usos de los datos, las herramientas digitales y las plataformas de intercambio de conocimientos.

4. Las normas de género existentes a menudo dan lugar a políticas que no integran a todos los jóvenes y limitan aún más el acceso de estos a la toma de decisiones y el uso de los recursos productivos, y los exponen a toda clase de discriminación, violencia y acoso en la agricultura y los sistemas alimentarios, especialmente contra las mujeres jóvenes. El matrimonio infantil, precoz y forzado es una práctica perniciosa que afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas en todo el mundo y les impide vivir sus propias vidas libres de cualquier forma de violencia, y que mina la realización progresiva de los derechos humanos de los jóvenes y, con el tiempo, merma la salud, la autonomía y la productividad agrícola de las mujeres jóvenes. La falta de opciones asequibles para el cuidado de las personas mayores y los hijos obliga también a muchas mujeres jóvenes a dejar de trabajar.

---

<sup>10</sup> La agricultura incluye los cultivos, la silvicultura, la pesca, la ganadería y la acuicultura.

5. La implicación y la participación continua de los jóvenes en una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles son un factor clave para potenciar la competitividad, la resiliencia, el carácter inclusivo y la vitalidad de estos sectores. Para garantizar la renovación generacional, es fundamental elaborar sistemas, marcos jurídicos, políticas y programas que aumenten la participación de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios y otras profesiones conexas y que les permitan disfrutar de los derechos humanos universales combatiendo las desigualdades estructurales y toda forma de discriminación que les afecte negativamente y, al mismo tiempo, mejorando la provisión de servicios generales y el bienestar en las zonas rurales y urbanas.

6. Las recomendaciones de política que siguen a continuación complementan los productos de política del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) existentes y están dirigidas fundamentalmente a los gobiernos (ministerios competentes, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales, según proceda) para su aplicación en consulta con otras partes interesadas pertinentes, como, entre otras, las siguientes: i) organizaciones intergubernamentales e internacionales; ii) organizaciones de mujeres, jóvenes, productores, agricultores y pequeños productores; iii) cooperativas agrícolas; iv) sindicatos de trabajadores; v) sector privado (incluidas microempresas, pequeñas y medianas empresas y grandes empresas); vi) organizaciones de investigación, vii) pueblos indígenas; viii) comunidades locales; ix) sociedad civil, especialmente los propios jóvenes y sus organizaciones. Estas recomendaciones de política son voluntarias y no vinculantes. Deberían ser interpretadas y aplicadas en consonancia con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables y conforme a los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones.

7. Estas recomendaciones de política se fundamentan en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)<sup>11</sup> del CSA titulado “Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios – Proyecto de conclusiones” (2021). Están concebidas como un instrumento ambicioso, específico y orientado a la acción, que alentará políticas públicas encaminadas a fomentar entornos propicios capaces de estimular la energía y las competencias de los jóvenes para hacer más sostenibles la agricultura y los sistemas alimentarios y favorecer mejores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Para alcanzar este objetivo, deben reconocerse las aspiraciones, necesidades y experiencias de los jóvenes en todo el mundo.

## **I. OFRECER UN ENTORNO PROPICIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**

- a) Contribuir a la realización de los derechos humanos de los jóvenes sin ningún tipo de discriminación, aplicando los instrumentos mundiales de política y de derechos humanos existentes<sup>12</sup> que sean pertinentes para la participación y el empleo de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, según corresponda, apoyando los procesos y programas de política oportunos, así como creando mecanismos de rendición de cuentas para los jóvenes como titulares de derechos; (#Derechos)
- b) Formular y apoyar políticas y programas transformadores, orientados a los jóvenes y sensibles a las cuestiones de género, que cuenten con la participación de los jóvenes en su diseño, aplicación y

---

<sup>11</sup> El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas del CSA y proporciona datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del Comité basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, las experiencias y las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos. Los informes del GANESAN no han sido aprobados formalmente por los Miembros y, por consiguiente, pueden no reflejar sus puntos de vista.

<sup>12</sup> Estas recomendaciones de política están pensadas para ser aplicadas en consonancia con los instrumentos citados a continuación, en la medida en que cada uno de estos instrumentos sea pertinente y aplicable y haya sido aceptado, reconocido o aprobado por los respectivos Estados Miembros: la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; la Resolución 2535 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad; la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración de las

seguimiento y tengan en cuenta las diversas realidades de los jóvenes en función de las diversas situaciones y condiciones, relaciones intergeneracionales, planificaciones sucesorias y jerarquías. Centrar importantes esfuerzos en mejorar la equidad y la distribución de los conocimientos y recursos entre las diferentes generaciones, sexos, condiciones socioeconómicas, etnias, razas, clases, niveles de educación y estados de ciudadanía y de discapacidad, prestando una atención especial a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y marginación; (#Diversidad y representación)

c) Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y contribuir a la realización de sus derechos humanos, incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, mejorando su acceso a una educación de calidad, a la sanidad, al agua, al saneamiento, a la higiene y a una alimentación saludable mediante sistemas alimentarios sostenibles, viviendas adecuadas y condiciones de trabajo seguras y dignas. Reducir las situaciones presentes y futuras de vulnerabilidad de los jóvenes garantizando su acceso a los servicios e infraestructuras necesarios y diseñando y aplicando sistemas de protección social adaptados a cada contexto que respondan a sus necesidades específicas, incluidas la alimentación y la nutrición, con especial atención a las niñas y mujeres jóvenes; (#Protección social)

d) Elaborar y reforzar políticas que creen oportunidades de empleo digno para los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios y que salvaguarden dichas oportunidades, con remuneraciones adecuadas basadas en el concepto de la igualdad salarial<sup>13</sup> con vistas a promover su bienestar. Proporcionar, cuando proceda, ayuda económica a jóvenes en situación de vulnerabilidad y marginación, especialmente mujeres jóvenes, cuyos medios de vida se hayan visto alterados como consecuencia de perturbaciones, conflictos y otras crisis<sup>14</sup>; (#Protección social)

e) Apoyar y fomentar la participación y el liderazgo igualitarios, no discriminatorios y útiles de los jóvenes en organizaciones relacionadas con la agricultura y los sistemas alimentarios, incluso a través de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, así como en los mecanismos de gobernanza y los foros de toma de decisiones a todos los niveles, como el CSA, los parlamentos, los sindicatos y otros espacios de formulación de políticas nacionales y locales, según proceda, y promover las organizaciones e iniciativas dirigidas por jóvenes; (#Participación y gobernanza)

f) Reforzar la recopilación de información y la generación de estadísticas desglosadas por sexo y edad sobre el mercado laboral, de acuerdo con las normas de protección de datos y privacidad, con objeto de recoger las diversas realidades de los jóvenes en distintas situaciones y condiciones, su situación de empleo y sus condiciones de trabajo en la agricultura y los sistemas alimentarios, el acceso a la protección social y otros servicios, los patrones de educación, migración y movilidad, el tiempo de trabajo dedicado a diferentes actividades remuneradas y no remuneradas y sus condiciones de vida en general<sup>15</sup>; (#Recopilación de datos)

g) Mejorar la recopilación de datos, así como la documentación y el estudio sobre las diferentes formas de participación de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, con inclusión de las dimensiones sociales, económicas y ambientales, mediante la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos e investigaciones participativas lideradas por jóvenes y centradas en los jóvenes, con el debido respeto a la privacidad y la seguridad de los datos, para entender mejor las necesidades, experiencias, aspiraciones y comportamientos de los jóvenes y fundamentar la toma de decisiones en apoyo de la Agenda 2030. (#Recopilación de datos)

---

Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales; las ocho convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, el artículo 23.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

<sup>14</sup> Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas. 2015.

<sup>15</sup> Índice de pobreza multidimensional global (IPM) 2020: <http://hdr.undp.org/en/2020-MPI>.



## II. GARANTIZAR MEDIOS DE VIDA DIGNOS, ATRACTIVOS Y GRATIFICANTES PARA LOS JÓVENES

- a) Elaborar y respaldar políticas de protección social, empleo y mercado laboral y políticas y programas públicos de demanda laboral, así como inversiones y estrategias de desarrollo del sector privado trabajando en colaboración con jóvenes, con especial énfasis en jóvenes en situación de vulnerabilidad y marginación, proporcionando oportunidades de empleo y medios de vida dignos para los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, con posibilidades de promoción ocupacional y profesional, entre otras cosas, mediante salarios razonables para vivir; (#Colaboración con los jóvenes)
- b) Aplicar políticas integrales de mercado laboral y secundar iniciativas dirigidas por jóvenes que aumenten la empleabilidad de los jóvenes en edad legal de trabajar en la agricultura y los sistemas alimentarios, adoptando, como elemento clave del entorno propicio, medidas en los ámbitos rural y urbano, así como en los sectores público y privado y la sociedad civil, tales como: asistencia en la búsqueda de empleo, servicios de empleo, programas de formación profesional culturalmente apropiados y pertinentes, desarrollo y aprendizaje de competencias, adecuación de perfiles a los puestos de trabajo, programas de tutoría, entrenamiento empresarial, educación comercial, servicios de incubación de empresas, consultoría de gestión, planificación sucesoria y promoción del desarrollo y del reconocimiento de los servicios ecosistémicos; (#Políticas de mercado laboral)
- c) Aplicar medidas en el ámbito de la demanda laboral para los jóvenes con el fin de promover sistemas alimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles a través de inversiones que respeten íntegramente las normas laborales internacionales<sup>16</sup> y estén en consonancia con los productos normativos pertinentes del CSA<sup>17</sup>; (#Políticas de mercado laboral)
- d) Establecer y promover programas con sensibilidad de género y transformadores para facilitar la transición de la escuela al trabajo y mediante la promoción de programas educativos basados en la agricultura y en los sistemas alimentarios subnacionales, nacionales y regionales desde las etapas más tempranas de la educación. Asimismo, garantizar el acceso equitativo a dichos programas para todas las generaciones, sexos, condiciones socioeconómicas, etnias, razas, clases, niveles de educación y estados de ciudadanía y de discapacidad, prestando una atención especial a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y marginación y apoyando la variedad de aspiraciones de los jóvenes, que pueden comprender la docencia en lenguas indígenas; (#Políticas de mercado laboral)
- e) Promover la participación y el liderazgo de los jóvenes en el cooperativismo y las cooperativas como mecanismos eficaces para reducir las desigualdades sociales y económicas, fortalecer la agricultura familiar<sup>18</sup>, apoyar a los pequeños productores y favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición, el liderazgo empresarial y el desarrollo sostenible; (#Cooperativas)
- f) Elaborar, adaptar, adoptar y aplicar leyes, políticas y reglamentos laborales y, cuando sea posible, asignar presupuestos suficientes, para posibilitar salarios que proporcionen un nivel de vida adecuado y un trabajo digno para los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, con especial atención a los jóvenes en edad legal de trabajar, los jóvenes rurales migrantes, los grupos marginados y las personas jóvenes con discapacidad. Esto implica, entre otras cosas, educar a los trabajadores y empleadores sobre la legislación laboral y otras cuestiones conexas, reforzar la salud y seguridad en el trabajo, reducir la exposición a peligros, combatir la violencia de género en el lugar de trabajo, proporcionar equipos de protección personal apropiados, jornadas laborales adecuadas, ausencia de discriminación, acceso adecuado a la seguridad social y formación; (#Legislación y gobernanza en materia de empleo)

---

<sup>16</sup> Se incluyen aquí las convenciones pertinentes de la OIT en la medida en que hayan sido ratificadas por los respectivos Estados Miembros.

<sup>17</sup> Por ejemplo, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

<sup>18</sup> Véase el Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

- g) Reconocer, compensar y redistribuir, según proceda, el trabajo no remunerado desempeñado por los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, incluido el trabajo doméstico y de prestación de cuidados realizado por mujeres jóvenes, entre otras vías, mediante la elaboración de programas de protección social universal que fomenten economías sostenibles y mediante la promoción del empleo juvenil y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, mediante el acceso equitativo a servicios de: atención infantil, atención a mayores, transporte público, educación sobre discriminación de género, atención sanitaria esencial, atención materna, baja parental y servicios comunitarios; (#Protección social)
- h) Prevenir y erradicar las violaciones de los derechos laborales, incluido el trabajo infantil, garantizando sistemas de inspección laboral en los sectores y ocupaciones relacionados con la agricultura y los sistemas alimentarios en los que predominen los jóvenes, y fomentar y apoyar el seguimiento en el ámbito comunitario del cumplimiento de la legislación laboral; (#Legislación y gobernanza en materia de empleo)
- i) Establecer mecanismos de seguimiento y crear entornos favorables para potenciar, cuando así lo deseen los jóvenes y con especial atención a la eliminación de las barreras burocráticas, financieras y de otro tipo que obstaculizan su inclusión, la transición progresiva hacia la formalización de las empresas de las economías informales que emplean a jóvenes o están dirigidas por jóvenes en los sectores de la agricultura y los sistemas alimentarios, para que empresas y empleados logren trabajos y medios de vida dignos para todos, mediante una cobertura social y laboral formal, así como el acceso a ayuda financiera y otros tipos de ayuda, entre otras medidas; (#Formalización)
- j) Apoyar y promover, en consonancia con los productos normativos aplicables del CSA<sup>19</sup>, enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de una agricultura y unos sistemas alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles que generen oportunidades de empleo digno para los jóvenes. Y, con ello, apoyar la capacidad financiera, de gestión y técnica de los jóvenes para contribuir a la aplicación de soluciones de adaptación y mitigación del cambio climático, incluidos sus beneficios colaterales, con el fin de combatir los efectos del cambio climático en los sistemas alimentarios y utilizar de manera sostenible, conservar o restaurar la biodiversidad, la tierra, los suelos y el medio ambiente y promover dietas saludables; (#Incentivos y finanzas sociales)

### **III. AUMENTAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS JÓVENES A LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS MERCADOS**

Reconocer y respetar a los titulares legítimos de los derechos de tenencia, así como sus derechos, y apoyar el acceso equitativo de la juventud y el uso sostenible, la conservación y la protección de la tierra, los recursos naturales, el agua, las semillas y la biodiversidad, la pesca y los bosques mediante la adopción de políticas, medidas jurídicas y programas apropiados a nivel nacional, reformas redistributivas, cuando proceda, en consonancia con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y con otros marcos pertinentes; (#Recursos naturales)

b) Elaborar medidas jurídicas, políticas y reglamentos que faciliten y fomenten el intercambio intergeneracional de conocimientos en condiciones de igualdad de género y la transferencia de tierras, recursos naturales, recursos productivos y empresas, con especial atención a medidas que promuevan la transferencia a mujeres jóvenes, mediante el apoyo a programas que conecten a los agricultores que se jubilan con jóvenes que carecen de acceso a la tierra, programas de tutoría, recursos educativos sobre contenidos como, entre otros, sucesión familiar rural, así como mediante el apoyo a las estructuras de sucesión y la planificación sucesoria con perspectiva y sensibilidad de género, la

<sup>19</sup> Por ejemplo, las Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición.

creación de empresas y un mayor acceso al sistema de jubilaciones y pensiones; (#Recursos naturales y productivos)

c) Apoyar el establecimiento y funcionamiento de cooperativas y de otras organizaciones igualitarias en cuanto a género para empoderar a los jóvenes y facilitar su acceso a activos productivos, mercados, tecnología y servicios que aumenten su capacidad para gestionar de manera sostenible las tierras agrícolas, los recursos hídricos y las empresas, y que puedan contribuir directamente a la gestión y planificación de la empresa y del flujo de caja. Además, alentar a las cooperativas y otras organizaciones existentes a establecer secciones juveniles; (#Recursos productivos)

d) Promover la alfabetización e inclusión financiera de los jóvenes y, en colaboración con los proveedores de servicios financieros, el desarrollo y la disponibilidad de servicios y productos financieros asequibles, accesibles e inclusivos que eliminen los riesgos de los gastos de préstamo y empréstito para los bancos que trabajen con nuevos agricultores jóvenes y pequeñas y medianas empresas agrícolas, y que aumenten la resiliencia y autonomía de los jóvenes y los protejan contra tipos de interés elevados y contra el endeudamiento. Esto incluye la transferencia y la inversión de remesas adaptadas a las necesidades de los jóvenes que trabajan en la agricultura y los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta las dificultades específicas afrontadas por algunos grupos (como las mujeres jóvenes, los jóvenes que viven en zonas rurales, los pueblos indígenas, los migrantes y los jóvenes con discapacidad); (#Finanzas)

e) Apoyar la participación y el emprendimiento de los jóvenes en los sectores de la agricultura y los sistemas alimentarios, en empresas tanto individuales como colectivas. Debe prestarse una atención especial a apoyar a las agricultoras, los pequeños productores y los emprendedores jóvenes, proporcionándoles servicios de extensión y asesoramiento que respondan a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y sus comunidades y ofreciéndoles programas de financiación flexibles, inclusivos y equitativos. Estos enfoques pueden comprender: la movilización del ahorro, el acceso al crédito, la eliminación de las políticas que impidan la financiación colectiva, formas alternativas de garantía o préstamos sin garantía, préstamos a bajo interés, agricultura por contrato y otros acuerdos de financiación de la cadena de valor, recibos de almacén, servicios financieros digitales y móviles, seguros, remesas, productos de inversión, la mejora del suministro de servicios financieros, la provisión de subvenciones de capital inicial, la creación de capacidad, las asociaciones con instituciones financieras y los instrumentos de riesgo compartido; (#Finanzas)

f) Mejorar las infraestructuras públicas y privadas para aumentar el acceso equitativo en cuanto al género de los productores, empresarios, pequeños agricultores y comerciantes jóvenes a los mercados formales e informales y los insumos agrícolas y promover políticas públicas que empoderen a los jóvenes para que contribuyan a: i) vincular mejor los territorios, los pueblos indígenas y las comunidades locales urbanos y rurales para lograr una agricultura y unos sistemas alimentarios más sostenibles; ii) combatir la pérdida y el desperdicio de alimentos; iii) promover condiciones de trabajo dignas; iv) mejorar los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; v) rebajar los obstáculos existentes para los jóvenes; (#Infraestructura)

g) Crear condiciones propicias para la participación y el liderazgo de los jóvenes con vistas a mejorar la obtención de ingresos derivados de su producción, en consonancia con las orientaciones proporcionadas en las recomendaciones de política del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados, a través de cadenas de suministro de alimentos sostenibles y resilientes, en particular mediante el fomento de la agricultura apoyada en la comunidad, la agricultura urbana y periurbana, las cestas de alimentos y los programas de contratación pública en favor de mercados que reduzcan la distancia entre los consumidores y los productores; (#Mercados)

h) Apoyar el desarrollo de modelos empresariales eficaces y específicos, incubadoras de empresas, centros de alimentos locales y otros programas pertinentes para permitir la entrada y la participación de los jóvenes en los sistemas alimentarios, que podrían favorecer mayores rendimientos,

así como trabajo y medios de vida dignos para los jóvenes, y contribuir al mismo tiempo a una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles. Elaborar programas de creación de capacidad para fortalecer la conexión de los jóvenes con los mercados y su acceso a los mismos, con inclusión de los mercados directos, y apoyar la participación de los jóvenes en dichos mercados; (#Mercados)

i) Apoyar la elaboración de programas de contratación pública y otras formas de mercados estructurados y mediados y mejorar los existentes en los sectores de la agricultura y los sistemas alimentarios, como programas “de la granja a la escuela”, programas de alimentación escolar culturalmente adecuados, programas públicos que comprometan a los jóvenes en la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la promoción de dietas saludables mediante sistemas alimentarios sostenibles y otros que impliquen a empresas dirigidas por jóvenes; (#Mercados)

j) Crear asociaciones que proporcionen oportunidades recíprocas de colaboración útil y productiva entre los jóvenes y otros actores de los sectores de la agricultura y los sistemas alimentarios, incluidos los gobiernos, las instituciones financieras, las explotaciones agrícolas familiares, los sindicatos laborales y las cooperativas. Dichas asociaciones pueden, asimismo, reforzar y racionalizar la provisión de servicios culturalmente pertinentes, lo que podría aportar a los jóvenes acompañamiento y beneficios, como, por ejemplo, asesoramiento en materia agrícola, financiera y empresarial, y llegar de manera especial a las mujeres jóvenes, a los jóvenes de los pueblos indígenas, los de las comunidades locales, los jóvenes productores de alimentos, los jóvenes sin tierra y los emprendedores del sector agrícola y otros sectores relacionados con los sistemas alimentarios. (#Asociaciones útiles y productivas)

#### **IV. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS JÓVENES A LOS CONOCIMIENTOS, LA EDUCACIÓN Y LA ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS**

a) Promover el derecho a la educación, especialmente en el caso de las mujeres y niñas, mejorar las infraestructuras, introducir becas infantiles y programas de alimentación escolar, garantizar una enseñanza gratuita y de calidad, así como su continuidad en tiempos de crisis mediante el acceso al aprendizaje a distancia, las tecnologías de la comunicación y los servicios de banda ancha, y asegurar un retorno a la escuela seguro e inclusivo sin ningún tipo de discriminación, así como adoptar enfoques multisectoriales para aplicar y hacer cumplir las políticas relativas a la asistencia de las niñas a la escuela; (#Educación)

b) Apoyar la elaboración de programas educativos multidisciplinarios y sensibles al género en las escuelas primarias y secundarias, que integren aspectos relacionados con la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, la alimentación saludable, la seguridad alimentaria y la nutrición, la alfabetización alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y que incluyan habilidades de liderazgo para preparar a los jóvenes que deseen adoptar medios de vida agrícolas y rurales, con competencias técnicas y aprendizaje práctico conexos; (#Educación)

c) Financiar y promover la elaboración e impartición de programas de adiestramiento, capacitación y formación profesional, a través, entre otras vías, de la cooperación Sur-Sur y triangular, con vistas al desarrollo de competencias en los jóvenes para que desempeñen empleos en la agricultura y los sistemas alimentarios tales como nutricionistas, educadores en alimentación, cocineros, administradores de explotaciones agrícolas, técnicos agroalimentarios, proveedores de servicios veterinarios, personal formado en agroecología y otros enfoques innovadores, administradores ambientales y proveedores de servicios de extensión y asesoramiento, entre otros, fomentando al mismo tiempo el empleo de los jóvenes en los sectores citados; (#Capacitación)

d) Participar, apoyar e invertir en investigaciones lideradas por jóvenes sobre la base de políticas impulsadas por los países conforme a sus respectivas prioridades y capacidades relativas a la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente, la adaptación y mitigación respecto al cambio

climático, la energía renovable, los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores<sup>20,21</sup>, así como consolidar y crear oportunidades para la participación de los jóvenes en las asociaciones de investigación comunitarias y otras asociaciones de investigación que reconozcan las distintas formas de conocimiento; (#Investigación)

e) Promover el intercambio inter e intrageneracional de información, con inclusión de intercambios liderados por la comunidad, mediante la contratación de agricultores, profesionales de la agricultura y agroempresarios para que trabajen con los jóvenes a lo largo de todo el proceso educativo, desde la enseñanza primaria a la formación profesional, la educación superior y más allá, así como a través de pasantías, tutorías y la colaboración entre homólogos. Asimismo, proteger los sistemas de conocimiento y las buenas prácticas, mediante, entre otras cosas, el apoyo a la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas, con el consentimiento libre, previo e informado, cuando proceda, los conocimientos locales y los conocimientos tradicionales, a través de marcos jurídicos adecuados, en particular en el contexto jurídico nacional. Además, fomentar la educación internacional y los intercambios en el contexto de programas de trabajo en prácticas, con vistas a fortalecer el entendimiento y la cooperación internacionales y elevar el nivel de educación de los jóvenes en el ámbito de la agricultura y los sistemas alimentarios; (#Intercambio de información y conocimientos)

f) Apoyar programas subnacionales, nacionales y regionales de formación profesional, habilidades sociales y desarrollo del liderazgo, con vistas a mejorar las competencias y capacidades de los jóvenes y ampliar sus oportunidades para promover sistemas alimentarios sostenibles en las empresas agrícolas a lo largo de la cadena de valor; (#Capacitación específica)

g) Promover marcos jurídicos que faciliten la efectiva protección y transferencia intergeneracional de los conocimientos de los pueblos indígenas, con el consentimiento libre, previo e informado, cuando proceda. (#Conocimientos indígenas)

## **V. FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVA DE LOS JÓVENES**

a) Apoyar toda forma de innovación sostenible e inclusiva que permita ofrecer a los jóvenes nuevas oportunidades importantes para cosechar beneficios financieros y otras compensaciones en la agricultura y los sistemas alimentarios, mediante, entre otras iniciativas, la incorporación de jóvenes al campo de las ciencias y la investigación agrarias en la enseñanza superior; (#Innovación inclusiva)

b) Promover políticas públicas que empoderen a los jóvenes para formar parte de la innovación inclusiva, a través de empresas sociales y comunitarias, plataformas de innovación de múltiples partes interesadas, financiación comunitaria e innovaciones institucionales con vistas a la vinculación de los agricultores a los mercados, reconociendo y utilizando, cuando proceda, los conocimientos tradicionales, intergeneracionales y de los pueblos indígenas relacionados con los sistemas alimentarios sostenibles; (#Innovación social)

c) Apoyar la provisión, en los ámbitos rural y urbano, de servicios de extensión y asesoramiento y servicios digitales culturalmente adecuados y basados en la demanda, adaptados a las necesidades y prioridades de los jóvenes, garantizando al mismo tiempo el acceso inclusivo a estos servicios, para, entre otros objetivos, cerrar la brecha de género y la brecha digital; (#Servicios de extensión y digitales)

d) Desarrollar las competencias digitales de los jóvenes agricultores, los jóvenes que participan en la cadena de valor, los que trabajan en la alimentación y los que pasan de la escuela al trabajo, y crear para ellos entornos propicios con el fin de mejorar su capacidad para operar de forma segura y

<sup>20</sup> Enfoques innovadores como, entre otros, la intensificación sostenible, el cultivo sin laboreo, la agricultura orgánica y todas las demás innovaciones y tecnologías para promover sistemas agroalimentarios sostenibles (CL 170/4 Rev.1).

<sup>21</sup> Los 10 elementos de la agroecología de la FAO (2019).

efectiva en entornos digitales e implicarlos en el diseño conjunto de innovaciones y soluciones digitales sostenibles e inclusivas, facilitando el acceso de los mayores al conocimiento digital y la interacción con los mayores; (#Competencias digitales)

e) Invertir en infraestructura técnica y digital pública y privada y promover la alfabetización digital y la digitalización con el fin de mejorar la conectividad en las zonas periurbanas, rurales y remotas como medio para fortalecer y diversificar los sistemas alimentarios, así como para crear oportunidades de empleo, trabajo, emprendimiento y mercado para los jóvenes; (#Conectividad digital)

f) Elaborar y aplicar, cuando proceda, políticas y programas públicos que fomenten el acceso de los jóvenes al uso de herramientas y datos y su capacidad de actuación con respecto a los mismos, en apoyo de la innovación, incluida la digital, y salvaguardar y fortalecer la protección de datos. Apoyar la protección de los jóvenes evaluando adecuadamente los efectos sociales, medioambientales y económicos de las nuevas y viejas tecnologías digitales y de otras tecnologías, así como promoviendo, cuando proceda, tecnologías y soluciones digitales de acceso abierto y propiedad comunitaria; (#Herramientas digitales y protección de datos)

g) Apoyar la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación, incluidos los conocimientos tradicionales, locales, comunitarios y de los pueblos indígenas, con el consentimiento libre, previo e informado cuando proceda, así como la creación conjunta de conocimientos, especialmente en los países en desarrollo, y teniendo en cuenta las necesidades de los más marginados, para acercar a los jóvenes las prácticas sostenibles. Esto incluye el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, así como la mejora del acceso equitativo a las tecnologías y los resultados de las investigaciones en condiciones mutuamente acordadas, a escala nacional, regional e internacional, por ejemplo a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, a efectos del aprendizaje entre homólogos y la creación de capacidades y competencias entre los jóvenes, en especial, las mujeres jóvenes; (#Transferencia de conocimientos)

**APÉNDICE K – DECLARACIÓN DEL MECANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MSC) RELATIVA A LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

El MSC respalda la aprobación de las Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y

la nutrición, aunque con serias reservas. Nos desvinculamos de determinados párrafos y la redacción de las recomendaciones que consideramos contraproducentes para la consecución de su objetivo.

En [la página web del 50.º período de sesiones del CSA](#) puede consultarse una nota donde se explican detalladamente nuestras reservas específicas.